

He recibido ad. Juan Jose Careas la cantidad de doscientos veinte y siete r.^{os} y once m.^{os}. v. ^{os} incluidos en esto, veinte y tres r.^{os} q.^e se le quedaron el presente p.^o Contr. Union del año 1824, p.^o pension de capitulo, y tres Beneficis, y p.^o año del mismo ciento veinte y quatro. Cuentas 23 de r.^{os} de 1824 =

Yo aprobame p.^o esta cuenta

en seis de 1222/16 p.^o esta
incluido en este

Careas M.^o Joaq.^o Perea Te.^o 1824

M.^o Joaq.^o Perea Te.^o

Como Comissionado que soy por el Y^{mo} Sr. Obispo de
Teruel confieso haver recibido de el Sr. Fr. Juan
Tores Cavero vecino de Minavete setenta y dos suel
dos Mon.^{da} Tag. por la pensión de los Beneficios unie
dos de S.^o Miguel Rosario y Capell.^{na} de Lanis funda
dos en la parroquia de Cuevas de Almudena que por
la vencida en el año mil ochocientos veinte y cua
tro. Y para q. conste lo firmo en Cuevas de Almu
den a 9 de Octubre de 1826

101X722 Tag.

M.^o Esteban Fortun Comis.^o

Como Pres del Caxpo leeo de esta
Iyta Coluvial, recibi de J. Sorelaxero
por mano de su nieto Joaquin
la cantidad de seis libras de valen.
por la pensión vendida en este
año mil ochocientos veintiqua-
tro.

José Gorrin
Pub: de cion el 22 de 1827

son = 68..9

Confieso el abajo firmado haber recibido de Juan
Jose Cavero de Mirabete, la cantidad de una
libra diez y siete sueldos valenciana p.^a la pen-
sion de Juan el Dho Cavero al legado de Juan
Juan Ferrer fundado en la Villa de Mirabete
yes p.^a lo perteneciente al año 1824, queda satis-
fecha la contribucion p.^a Dha pension.
Mirabete y Ocho 3 de 1824

Don 1824 6 de 1824

Jaime Maxlin

Año 1824

He recibido de Juan Josef Gavero de Miras-
bete la cantidad de treinta y siete reales
y seis dineros suatenos p.^a una pensio-
on anual q.^e paga el dho Gavero al Her-
gado de Miras. Layme suado, y es p.^a el
año 1824 y p.^a q.^e conth. voy la presento
en Cebidas a 23 de octubre de 1824
Don 3796 J.

Wasa Gancho

Jaime Villanoya Mayordomo de la
Cofradia de S.^{ta} Ant.^o y S.^{ta} Barbara. he
recibido treinta sueldos de D.^o Juan
Fco Cabero vecino de Miravete y.^o
la pension q.^e de la Marañon de Coñilla
hace a S.^{ta} Cofradia y es.^o la del me-
sente año. Alporz y. a. 68.1824

J.^o Jaime Villanoya
M.^o J.^o Frigo Priou
von. . . 30, valen.



La finca en Cedillas
se paga en Maavete.



Recibí del Sr. don Josef Cava
la cantidad de una libra diez y ocho
sueldos ocho dineros moneda y un
penso anual q. hace al Beneficio
de Pedro Ferrer fundado en Montecayo
y es por el año 1624. Cedillos a 22^{do}
de Añe de 1624. Miguel Marco

1001 1693

año 24



GOBIERNO
DE ARAGON

2
Pavia de Juan José de la Cruz

veyendo y doy D. O. en 16 de mayo de 1771.
La paraisa de la paraisa de la Cruz
cuando el Sr. Don José de la Cruz

Dⁿ Juan José Cavares

Mirabete



24
Confieso yo Joaquin Mengod Marido de Ferer
sa Yrquiado haber recibido de D. Juan Torres Ca
bero de Mirabete la cantidad de siete libras y diez
sueldos que me pertenecen por la conyugna esha en
la favor de Thami mujer del Legado fundado
por M.^o Andres Martin en Formiche alto y p.^o
que consta lo mismo en la Puebla de Valverde
à 14 de Diciembre de 1824.

Don J. Mengod
Joaquin Mengod = =

Año 24

Apoc. año 24

7

Certifico el abajo firmado Pedro de esta Ygl.^a de Formiche alto q. en el libro de Consignas del legado fundado en esta Parroquia por el m.^o Andres Martin, se halla consignada la limosna de Dho legado q. es la cantidad de quince lib.^{ras} once sueldos y tres din.^{eros} de moneda valenc.^a a Raymunda Martin, cuyo apoderado es Juan Baquera a quien se entrega la presente apota para q. sirva de abono a los Centalistas. a saber Fran.^{co} Leon 88113 di.^{neros}
y Juan Josef Cabero el mixabete 7810⁹
y para q. Conste lo firmo en Formiche alto y Creso
28 de 1824.

Thomas Simon Reboj

Pleuro a D^o Josef Calero por el censo que ha
de abarcar a Castellon quinze libras Val.^a con
ley que hace pago abas penesones abas años 1823
y 1824, y este a honoracion by contribuciones de
ley en p^o y abas años que fueron peretá me n^o
en p^o y en 23. y un d. por abas
por el año 24. y abas y e. de abas de
el año 1824.

Jan 18. Roque Lamiata

Año 1823 = 426

Here cede de Juan Joseca hijo la cantidad
de tres libras y tres sueldos de una pensión
que se da a la cura de pobres de San Miguel
delo y de San Juan de San Miguel de Benficua
pro. San Miguel de y de San Juan de Benficua
a 10 de Mayo de 1825

Don 3234 Joaquin de la Procua de San

17 de Mayo 1874

Total de simon pro curia
Son: 33559

Como Procurador. q. soy el Sr.
Gabriel Villanueva de Algorza
confieso haver recibido de Juan
Jose Cavero de Mirabet, a me-
da de los apuntes de un libro
q. pagan los herederos de Juan Ma-
rin de Xocas el q. deve dividirse
mitad entre dho. Cavero, y Pedro
Marin de Xocas la cantidad de
once pesos y cinco reales de valencia
y esta cantidad se entienda p. 1/2 mitad
de Xocas hasta el año 1825 inclusive
Mirabet y marzo 29 de 1825

Receivi del Señor Juan Josef Cavato de Mirabe
te Veinti Seis lixas, y cinco sueldos de llorede
Valenciano que hace de anual pensión a la Iglesia
de Allapur Bencida en el año Mil ochocientos
Veinti Quatro y para que conste así la
presente en Allitabete a 27 de Junio -
de 1825 y es por la Bencida en año 1824

Lors 5252

Ysidro Abad Prop.^o

me pays d'Alsace sous la contribu-
tion personnelle à los años 1822-1823
1824 admittenda en pays de la pension
personnelle al año 1824, of ascendio
de la contribucion a 138239.

Miquel Croys.
Como mayordomo q. soy de la Capadria de
Sta Barbara fundada en esta parroquia
de Miravete. Confieso haver recibido de
Juan Jose Caveno de dho Pueblo la cantidad
de setenta y ocho reales de Valenciana p.^a de
pensiones q. el dho Caveno paga annual.
a dha Capadria q. p.^a cada un año con treinta
y siete reales, y con p.^a los años 1824, y
1825, y p.^a q. conste hoy la presente en
Miravete a 20 de Dize de 1825, y p.^a no
saber firma trazo una Cruz, como si
fuere mi firma

Don = 787.) †

Recibo de Juan Josef Casero, Who cientos
treinta y cinco sueldos y ocho din. v. por
cuatrocientos diez y siete sueldos y diez din.
de la misma moneda q. el dho. pago anual
alv. a esta V. de A. a saber, 3 A 6 4 7 8. al
Cap. Ten. y 7 1 9 3 8. a la Celebracion
de nra. Juan F. y todo conserpon
se a los años de 1823 y 1824. y por q. conserpon
por el presente = Miravete y marzo 20
de 1826 =

Por ut supra
4 3 5 9 4 v.

M. Pedro Blesa Ten.
y lleva esta por todo los
años anteriores Blesa
B